



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

## RESOLUCIÓN AGT Nº 3 10 /2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 0/ de 2018.

## VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resoluciones AGT N° 153/18, el Expediente Administrativo MPT0005 1/18, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 3º de la Resolución CCAMP Nº 18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que mediante Resolución AGT N° 153/2018, se designó interinamente a la Dra. María Julia Feierherd, Legajo Personal N° 1620, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, atento la licencia por maternidad de la Dra. Magdalena Salas quién cumple funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, cuyo vencimiento operó el 5 de diciembre de 2018.



Que atento ello, por medio de correo electrónico la Dra. Norma Sas, Asesora Tutelar a cargo de dicha Asesoría Tutelar, solicita se prorrogue la designación interina hasta el 12 de marzo de 2019, atento a la licencia por excedencia de maternidad requerida por la agente Magdalena Salas.

Que tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, informando que no existe impedimento para la designación propuesta.

Que oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – texto consolidado.

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Maria Julia Feierherd, Legajo Personal N° 1620, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, hasta el 12 de marzo de 2019 inclusive.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publiquese y para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Asesora Ganeral Puterar

Cluded Autónoma de Buenes Alres





## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ministerio Público Tutelar

## Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

acesoria cerepal

REG. Nº 310/18...

50 831-832 FEOMA 11-12-18

CECILIA DE VILLAFANE SECRETARIA JUDICIAL

DIRECCION <u>DE DESPACHO LEGAL Y FICENIO</u>
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

